



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de noviembre de 2023

**Acta N°42**

**Res. N° 3332/023**

**Exp. N° 2017-25-1-007074 c/otros**

**DSPP**

**VISTO:** el Acta N° 17, Resolución N° 1260/023 de fecha 31 de mayo de 2023, del Consejo Directivo Central;

**CONSIDERANDO:** I) que por el mencionado acto administrativo se encomienda a la Dirección Sectorial de Infraestructura a elaborar el Proyecto de reforma y demolición en el padrón N° 2203, el cual será destinado para uso de la Comisión Descentralizada de Salto, entre otros;

II) que a fojas 371 se informa el monto estimado de dichas reformas, el cual asciende a \$16.900.000 (pesos uruguayos dieciséis millones novecientos mil), con IVA y Leyes Sociales incluidos;

III) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que a la fecha no existe financiación para la obra indicada;

IV) que a fojas 386, la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional expresa que la obra podrá ser financiada con fondos de Herencias Yacentes, si el Consejo Directivo Central lo estima pertinente;

V) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa disponibilidad de crédito en la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados", en el Proyecto 704 "Reparaciones Generales" por un monto de \$14.900.000 y en el Proyecto 701 "Equipamiento" por un monto de 2.000.000, los cuales pueden ser traspuestos para financiar la obra mencionada;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, en la Financiación 3.3 "Donaciones Especiales", tipo de Crédito 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Programas/Proyectos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701 - Equipamiento	1	3.3 "Donaciones y Legados"	2.000.000
<b>Total Programa 608 - Proyecto 701 - F.F. 3.3</b>					<b>2.000.000</b>
Programas/Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 "Reparaciones Generales	1	3.3 "Donaciones y Legados"	2.000.000
<b>Total Programa 608 - Proyecto 704 - F.F. 3.3</b>					<b>2.000.000</b>

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y de Infraestructura, a la Dirección Sectorial Económica Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaría General  
ANEP - CODICEN

  
Dr. Juan Gabito Zóboli  
Presidente a.i.  
ANEP- CODICEN